

ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-18-2009

Sesión ordinaria celebrada a las catorce treinta horas del **05 de mayo de dos mil nueve**, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, máster Juan Carlos Brenes Vargas, licenciada Ana Cecilia Ching Vargas, Doctora Jenny Quirós Camacho (suplente), Dr. Rafael Ángel Sanabria Rojas (Suplente) y la colaboración de los máster Rodolfo Castañeda Vargas y Lucrecia Chaves Torres de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial del Departamento de Personal.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del acta número CJ-17-2009 celebrada el 28 de abril del año en curso.

ARTÍCULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

1. GUILLERMO SOJO PICADO, CED. 03-0220-0665

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestres	Curso
Universidad Intern. de las Américas	III-08	Derecho Penal III
Total	1 cuatrimestre	

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal Juvenil	97.3969	97.4299
Juez 4 Penal	97.3969	97.4299
Juez 5 Casación Penal	97.3969	97.4299
Juez 3 Penal	98.2398	98.2728

2. NIDIA DURAN OVIEDO, CED. 01-0981-0659

POSTGRADO:

Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial. Universidad para la Cooperación Internacional.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	78.6822	81.6822
Juez 1 Genérico	74.9322	77.9322
Juez 1 Civil	78.0406	81.0406

3. **ROSSNY ARCE JIMÉNEZ, CED. 01-0800-0973**

CAPACITACION:

Curso de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ciclo de Videoconferencias sobre la Nueva Ley de Notificaciones Judiciales	06,13,20 y 27/02/09	8	Colegio de Abogados, Escuela Judicial y Comisión de Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia
Total horas:		<u>8</u>	

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	86.9860	87.0060
Juez 3 Civil	79.4860	79.5060

4. **MANUEL HERNANDEZ CASANOVA, CED. 06-0231-0761**

DOCENCIA (CAPACITADOR ESCUELA JUDICIAL)

Curso	Fecha	Horas	Otorgado
Programa de Formación a Distancia de Auxiliares Judiciales: Teoría General del Proceso, Procedimiento de Tramitación Básica.	28/07, 11,25/08, 08,22/09, 6,20/10, 3,17/11, 01-15/12/00 y 12/01/01	84	Escuela Judicial
Tercera Promoción de Programa de Formación a distancia para Auxiliares Judiciales: curso	22/03, 05,19/04, 03,17,31/05/02	42	Escuela Judicial

Tramitación en Materia Civil			
Cuarta Promoción Formación a Distancia para Auxiliares Judiciales: curso Teoría General del Proceso	13/12/02, 17-31/01, 14,28/02, 14,28/03/03	42	Escuela Judicial
Ciclo de Videoconferencias en Derecho Civil	11,18,25/06, 02/07/04	2	Escuela Judicial
Quinta Promoción Programa de Formación a Distancia para Auxiliares Judiciales. curso Teoría General de Proceso	12/12/03, 23/01, 06,20/02, 05,19/03, 02/04/04	42	Escuela Judicial
Total horas:		<u>212</u>	

CAPACITACION: (Juez 4 Civil)

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Introducción a las Técnicas de Conciliación	Del 21/01 al 07/04/00	40	Escuela Judicial
La Prueba en Materia Civil y Títulos Valores	Del 06/03 al 02/05/02	80	Escuela Judicial
Contratos Económicos modernos	Del 11/10 al 20/12/04	80	Escuela Judicial
La Prueba en Materia Civil	Del 19/05 al 28/07/06	40	Escuela Judicial
Ley de Cobros Judiciales: Aspectos Teóricos y Prácticos	Del 27/03 al 04/04/08/08	32	Escuela Judicial
Total horas:		<u>272</u>	

Nota: Agotó el puntaje máximo otorgado a este factor.

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Sistema de Administración de Justicia y Capacitación Judicial	Del 05/04 al 06/04/01	12	Escuela Judicial
Total horas:		<u>12</u>	

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA (Juez 3 Civil)

Promedio anterior	95
-------------------	----

Promedio propuesto	97.5
--------------------	------

De acuerdo a lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	93.3500	93.6870
Juez 4 Civil	82.0083	83.0203

5. EVELYN PORRAS SANTAMARÍA, CED. 06-0233-0465

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	30/09/2004	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	4 años, 7 meses y 4 días	Como: Juez.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	85.9403	90.5347

6. ANA NOELIA PRENDAS UGALDE, CED. 01-0987-0186

CAPACITACION:

Curso de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ciclo de Videoconferencias sobre la Nueva Ley de Notificaciones Judiciales	06,13,20 y 27/02/09	8	Escuela Judicial, Colegio de Abogados y Comisión de Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia
Total horas:		<u>8</u>	

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	78.2465	78.2665

Juez 1 Familia	89.5326	89.5526
Juez 1 Genérico	85.7826	85.8026

7. ANDRES HERNANDEZ QUESADA, CED. 01-0648-0069

EXPERIENCIA:

Juez 1 y 3 Penal

Fecha última calificación:	04/05/2007	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 10 meses y 18 días	Como: Juez.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	88.5545	90.4379
Juez 1 Penal	88.5545	90.4379

8. CESAR JARA BENAVIDES, CED. 01-0983-0121

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	17/04/2007	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 7 meses y 3 días	Como: Juez.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	78.6601	80.2519

9. VICTOR CHARPENTIER UGARTE, CED. 05-0250-0273

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	30/04/2004	
----------------------------	------------	--

calificación:		
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	4 años, 8 meses y 4 días	Como: Juez.
Tiempo reconocido tipo B:	4 meses	Como: Fiscal Auxiliar

Nota: alcanzó el puntaje máximo otorgado.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	86.2131	88.9667

10. **MONIQUE CHARPENTIER CELANO, CED. 09-0091-0465**

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha corte actual:	07/08/2008	
Tiempo reconocido tipo C:	6 años y 3 meses	Como: Juez.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	80.9772	84.0605

11. **PRISCILLA QUESADA ROJAS, CED. 03-0207-0100**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico y 1 Familia (Pensiones Alimentarias)

Fecha última calificación:	30/04/2007	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 4 días	Como: Juez.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.3515	77.3626

Juez 1 Familia (Pensiones Alimentarias)	82.8515	84.8626
-----------------------------------------	---------	---------

12. LUIS RODRÍGUEZ CRUZ, CED. 07-0090-0234

CAPACITACION:

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos	Del 17 al 19/06/08	36	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
Total horas:		<u>36</u>	

EXPERIENCIA:

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha última calificación:	31/10/2005	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo B:	3 años, 5 meses y 20 días	Como: Fiscal Auxiliar y Profesional 3 (Sala)
Tiempo reconocido tipo C:	14 días	Como: Profesional en Derecho

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	73.3025	75.8174

13. CARLOS LEANDRO SOLANO, CED. 03-0299-0960

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestres	Curso
Universidad Latina de Costa Rica	III-02	Juicios Universales I
Universidad Latina de Costa Rica	I-03	Juicios Universales II Derecho Procesal Civil II
Universidad Latina de Costa Rica	II-03	Juicios Universales II Derecho Procesal Civil I
Universidad Latina de Costa Rica	III-03	Derecho Procesal Civil II Seminario de Investigación I
Universidad Latina de Costa Rica	I-04	Juicios Universales I

		Seminario Investigación II Seminario Investigación I
Universidad Latina de Costa Rica	II-04	Juicios Universales II Teoría General del Proceso Seminario Investigación II
Universidad Latina de Costa Rica	III-04	Derecho Procesal Const. Derecho Constitucional I Derecho Reales II Derecho Procesal Civil II
Universidad Latina de Costa Rica	I-05	Derecho Procesal Civil I Derecho Constitucional II Derecho Procesal Civil III
Universidad Latina de Costa Rica	II-05	Derecho Reales I Seminario Investigación I
Universidad Latina de Costa Rica	III-05	Derecho Reales I
Universidad Santa Lucía	I-07	Derecho de Familia I Derecho de Familia II
Universidad Santa Lucía	II-07	Derecho de Familia I Derecho de Familia II
Total	12 cuatrimestres	

EXPERIENCIA:

Juez 4 Familia

Fecha última calificación:	24/01/2006	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	7 meses y 16 días	Como: Juez. 4
Tiempo reconocido tipo B:	2 años, 7 meses y 24 días	Como: Juez 3

Juez 1 Genérico, 1 Familia, 3 Familia y Penal Juvenil, 3 Civil

Fecha última calificación:	24/01/2006	
Fecha corte actual:	04/05/2009	
Tiempo reconocido tipo A:	3 años, 3 meses y 10 días	Como: Juez

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Genérico	76.0632	79.7410
Juez 1 Familia	87.3132	90.9910
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	87.3132	90.9910
Juez 3 Civil	81.3132	84.9910
Juez 4 Familia	81.3976	85.3892

SE ACORDO: Aprobar las anteriores modificaciones de promedios y su incorporación en el respectivo escalafón. **Se declara acuerdo firme.**

ARTÍCULO III

En la sesión CJ-15-2009 celebrada el 17 de abril de este año, artículo XI, al conocer una gestión de la señora María Gabriela Rodríguez Morales, quien solicitó a la Corte Plena ordenara a este Consejo la finalización del concurso CJ-01-2008 para la categoría de Juez 4 Penal, en lo que interesa se dispuso:

“Conforme las disposiciones establecidas por este Consejo y lo estipulado en el cartel de la publicación, los concursos para integrar listas de elegibles para puestos de Administración de Justicia, finalizan después de que los participantes hayan completado todas las etapas dispuestas para el reclutamiento y selección de jueces, pues éstas constan de fases de cumplimiento iguales para todos.

Cuando ha habido alguna razón, como por ejemplo el excesivo retraso en el trámite, lo que no se da en este caso, este Órgano ha dispuesto la finalización de algunos concursos, sin perjuicio de que los oferentes que tienen fases pendientes, al momento de concluir las se les permite ingresar al respectivo escalafón. Así las cosas, para el concurso No. CJ-01-2008 de Juez 4 Penal, se impone cumplir lo señalado en el cartel que dice: “...*El promedio de elegibilidad se hará en el mismo momento a todos los participantes de un mismo concurso por cuanto éste consta de un procedimiento único, con fases de cumplimiento iguales para todos...*””, lo cual obedece a la necesidad de que todos los participantes en el concurso dentro del límite de la razonabilidad reciban un mismo trato y puedan al mismo tiempo acceder al escalafón.

Por otra parte es importante considerar, que según lo informado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, es posible que este concurso finalice en la primera semana del mes de mayo próximo.

Por las razones expuestas, **SE ACUERDA:** Comunicar a la Secretaría General de la Corte, que este Consejo estima improcedente la solicitud de la señora Gabriela Rodríguez Morales, por cuanto el tiempo transcurrido para el desarrollo de las fases del concurso se encuentra dentro de los límites razonables, en concordancia con los procedimientos establecidos para cada una de ellas y el número de participantes del concurso. Por otra parte, según la estimación de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, el concurso está programado para finalizar en la primera semana de mayo.”

-0-

Sobre el tema, informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que en el concurso de referencia quedaron un total de 51 elegibles, 4 personas no han completado la fase de evaluación por parte de la Unidad Interdisciplinaria. El estado de estas cuatro personas es el siguiente:

1. Almendráis Solís Jenny y Segura Bonilla Rafael, les venció el plazo para la presentación de exámenes médicos el 23 de febrero y 22 de abril de este año, respectivamente.
2. La señora Brenes Rodríguez Tatiana está en proceso de evaluación por parte del área de Trabajo Social.
3. Mora Leiva Sergio, fue evaluado por la Unidad Interdisciplinaria y tiene como fecha límite para apelación del dictamen hasta el 8 de mayo de este año.

Por lo anterior, se presentan los resultados finales del concurso, para lo que a bien tenga resolver el Consejo:

Estadísticas:

- ❁ FECHA DE PUBLICACION: 30 de junio 2008
- ❁ FECHA DE CIERRE: 25 de julio 2008
- ❁ TOTAL DE PARTICIPANTES: 196 (88 MUJERES, 108 HOMBRES)

- ✿ DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 0
- ✿ EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS: 0
- ✿ SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 2
- ✿ EXCLUIDOS POR NO RETIRAR FECHA DE EXAMEN: 95
- ✿ MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- ✿ REALIZARON EL EXAMEN: 76 (26 MUJERES, 50 HOMBRES)
- ✿ EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 65
- ✿ RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 11
- ✿ QUEDARON ELEGIBLES: 51 (33 MUJERES, 18 HOMBRES)
- ✿ GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 14 (10 MUJERES, 4 HOMBRES)
- ✿ NO SE PRESENTARON: 23
- ✿ APELACIONES EXAMEN: 1
- ✿ EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA (AREAS MÉDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 10
- ✿ RECOMENDADOS: 6
- ✿ LIBRO DE ACTAS: 5
- ✿ TRIBUNAL EVALUADOR:
 - Miriam Sandí Murcia
 - Omar White Ward
 - Doris Arias Madrigal
- ✿ FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 05 DE MAYO DEL 2009

ELEGIBLES

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
ABARCA SOLANO RONAL	3-282-138	71,2412
AMADOR GARITA ESTEBAN	1-958-369	79,5855
ANGULO MONTERO LUIS	2-383-833	77,8919
ARGUEDAS SALAZAR JOSE MARIA	1-688-178	85,2062
BADILLA ABARCA PATRICIA EUGENIA	1-1009-238	71,1383
BARBOZA BLANCO ROY	1-1013-186	70,2563
BARRANTES MORA IRENA	1-944-900	77,5548
BLANCO JIMENEZ LORENA	1-853-601	85,1778
CALDERON GONZALEZ ULISES EDUARDO	1-681-711	77,9893

CARBALLO LOPEZ ANA CECILIA	1-549-467	87,4583
CASTRO SERRANO MILTON E.	1-670-835	74,3771
CHONKAN CHANG WILSON	5-179-118	74,1021
CRUZ CONEJO OSCAR ENRIQUE	3-241-349	74,4014
ELIZONDO MURILLO VERÓNICA	5-292-015	71,8161
ESCALANTE QUIRÓS WILLY	1-902-617	80,2590
FERNÁNDEZ MORA CHRISTIAN	1-1043-143	79,8200
GARITA VINDAS ENELSON	1-656-538	75,8032
GILLEN BERMÚDEZ GUSTAVO	1-825-226	74,6958
GUIDO JIMENEZ MARIO ALBERTO	5-288-394	79,7484
GUTIERREZ CRUZ XIOMARA	1-1012-159	70,1368
HERNANDEZ SOLANO MAGALI	1-992-753	77,6547
JIMENEZ MADRIGAL GUSTAVO ADOLFO	2-456-480	80,2414
JIMENEZ VARGAS MAURICIO	3-366-051	81,3153
LOPEZ MONGE TATIANA	1-782-543	73,2729
MADRIGAL LIZANO RAÚL	1-915-038	81,2618
MONTENEGRO REYES WILBERTH	1-685-420	72,9491
MORA ARIAS ANA PATRICIA	1-723-592	89,9811
MORALES CHINCHILLA CARLOS EDUARDO	1-948-280	85,7501
PANIAGUA CASTRO BEATRIZ	1-1094-328	70,9442
PEREZ CEDEÑO JORGE ESTEBAN	1-722-045	79,1172
PORTER AGUILAR RAYMOND	1-874-148	79,6701
RAMÍREZ ALFARO ELIÉCER	4-151-343	80,4896
REVELES GOMEZ FRESSIA	1-922-486	70,1043
RODRIGUEZ ARAYA WILFREDO	1-573-566	85,0826
RODRIGUEZ MONTOYA HUMBERTO	1-537-811	81,1474
RODRIGUEZ MORALES GABRIELA	1-612-629	91,3958
RODRIGUEZ VILLEGAS MARIO ALBERTO	1-992-392	87,2069
ROJAS LÓPEZ MANUEL	6-189-954	83,2020
ROJAS SAENZ EDUARDO	1-974-007	71,7414
SALAZAR QUIRÓS ANA CECILIA	1-503-814	72,8083
SANCHO GONZALEZ MAUREEN	1-900-762	84,6875
SERRANO BABY WILLIAM	8-066-852	93,0638
SOTO FALLAS MINOR JOSÉ	1-652-309	88,4513
VALVERDE PEÑA ALEXANDER	1-1174-047	71,6979
VASQUEZ RETANA RODRIGO	1-673-133	91,1917
VILLALOBOS RODRÍGUEZ M ^a ISABEL	1-527-152	74,7281
WONG ALVAREZ FABRICIO	6-266-003	85,2903

NO HAN COMPLETADO EL PROCESO DE EVALUACION

ALMENDARIS SOLIS JENNY	3-318-332	73,8623
BRENES RODRÍGUEZ TATIANA	1-670-835	70,0419
MORA LEIVA SERGIO	1-812-533	74,0225
SEGURA BONILLA RAFAEL	4-146-866	80,6896

NO ELEGIBLES

NOMBRE

ALVARADO AGUIRRE KENNETH

1-879-479

CÉDULA

PROMEDIO

68,9837

ARAYA MORALES HANZEL	1-911-164	64,1514
DELGADO RIVERA FAROL	1-899-522	64,6130
FUENTES MONTOYA GREIVIN	7-130-650	55,3013
NAVARRO CASTRO MARJORIE	1-1019-894	57,5309
PERLAZA ROJAS VICTOR MAURICIO	1-780-084	60,3747
QUIROS BARRANTES ANA DAISY	2-444-056	69,6833
SÁENZ JIMÉNEZ IVÁN	1-849-053	67,3376
TRAÑA CHAVES FRANCISCO JAVIER	5-241-787	56,0885
VENEGAS MARÍN LUIS ALBERTO	1-1021-468	61,5943
VILLALOBOS CHAVARRIA ROY	1-667-829	69,6812
WALKER PALMER ROAN ALFRED	1-889-491	59,4811
ZAMORA ACEVEDO JOSE MIGUEL	5-297-659	67,6142
ZUÑIGA HERRERA LINER	1-995-581	54,6896

EXAMEN INSUFICIENTE

NOMBRE	CÉDULA	NOTA
AGUILAR ARRIETA CARLOS ANDRES	1-1003-007	60
CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928	50
JIMENEZ AGUILAR ASTRID ORIANA	3-353-186	60
JIMENEZ VARGAS MELANIA	1-768-184	50
LEON CONTRERAS OLGER ALBERTO	6-245-337	60
MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO ALFREDO	1-1029-778	60
MARTINEZ VARGAS FLOR DEL CARMEN	1-463-159	30
MONTERO LOAIZA CARLOS ALBERTO	1-543-981	60
QUESADA ROMÁN FREDDY	3-282-556	50
SEAS GUTIERREZ MARJORIE	1-646-280	50
SOTO BARRANTES LUIS ARNULFO	5-293-983	60

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CÉDULA
ALFARO DELGADO ROY	6-285-224
ALVAREZ MURILLO MANUEL ENRIQUE	2-467-788
AMADOR VILLANUEVA PABLO	1-1049-639
ANGULO ARREDONDO SIMON	2-504-854
ARGUEDAS CARBALLO ESMERALDA	2-534-134
CAMPOS MARIN KATTIA	1-818-795
ELIZONDO ALVARADO MARIA JOSE	1-1086-394
GÓMEZ MORENO JOSÉ ALEXANDER	1-1071-128
JIMENEZ TORRENTES YULIETH	5-262-980
MAHONEY CRAWFORD ALEXANDRA	3-322-939
MARIN MATA MARUXINIA	1-594-664
MENA RODRIGUEZ JANNETTE	1-909-017
MORALES VALLADARES ROLANDO	1-763-082
MORAN RODRIGUEZ DANIEL	6-274-478
NOLE QUESADA CHRISTIAN	6-280-753
PADILLA QUESADA ANGIE ALEJANDRA	1-1095-695

PEREZ GOMEZ OLGER MARTIN	1-684-933
QUESADA LOUIS YORLENY	1-1107-527
QUESADA ZAMORA MARIA DEL PILAR	2-542-475
RODRIGUEZ MONTOYA CARMEN MARIA	1-886-047
TORRES MARTINEZ RICARDO	1-844-207
VARGAS CESPEDES JEFFRY	1-953-852
WITTMANN STENGEL SUSANA	1-771-055

SE ACORDÓ: 1) Aprobar y dar por concluido el Concurso N°. CJ-01-2008 para el cargo de Juez 4 Penal. 2) Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas:

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
ABARCA SOLANO RONAL	3-282-138	71,2412
AMADOR GARITA ESTEBAN	1-958-369	79,5855
ANGULO MONTERO LUIS	2-383-833	77,8919
ARGUEDAS SALAZAR JOSE MARIA	1-688-178	85,2062
BADILLA ABARCA PATRICIA EUGENIA	1-1009-238	71,1383
BARBOZA BLANCO ROY	1-1013-186	70,2563
BARRANTES MORA IRENA	1-944-900	77,5548
BLANCO JIMENEZ LORENA	1-853-601	85,1778
CALDERON GONZALEZ ULISES EDUARDO	1-681-711	77,9893
CARBALLO LOPEZ ANA CECILIA	1-549-467	87,4583
CASTRO SERRANO MILTON E.	1-670-835	74,3771
CHONKAN CHANG WILSON	5-179-118	74,1021
CRUZ CONEJO OSCAR ENRIQUE	3-241-349	74,4014
ELIZONDO MURILLO VERÓNICA	5-292-015	71,8161
ESCALANTE QUIRÓS WILLY	1-902-617	80,2590
FERNÁNDEZ MORA CHRISTIAN	1-1043-143	79,8200
GARITA VINDAS ENELSON	1-656-538	75,8032
GILLEN BERMÚDEZ GUSTAVO	1-825-226	74,6958
GUIDO JIMENEZ MARIO ALBERTO	5-288-394	79,7484
GUTIERREZ CRUZ XIOMARA	1-1012-159	70,1368
HERNANDEZ SOLANO MAGALI	1-992-753	77,6547
JIMENEZ MADRIGAL GUSTAVO ADOLFO	2-456-480	80,2414
JIMENEZ VARGAS MAURICIO	3-366-051	81,3153
LOPEZ MONGE TATIANA	1-782-543	73,2729
MADRIGAL LIZANO RAÚL	1-915-038	81,2618
MONTENEGRO REYES WILBERTH	1-685-420	72,9491
MORA ARIAS ANA PATRICIA	1-723-592	89,9811
MORALES CHINCHILLA CARLOS EDUARDO	1-948-280	85,7501
PANIAGUA CASTRO BEATRIZ	1-1094-328	70,9442
PEREZ CEDEÑO JORGE ESTEBAN	1-722-045	79,1172
PORTER AGUILAR RAYMOND	1-874-148	79,6701
RAMÍREZ ALFARO ELIÉCER	4-151-343	80,4896
REVELES GOMEZ FRESSIA	1-922-486	70,1043
RODRIGUEZ ARAYA WILFREDO	1-573-566	85,0826
RODRIGUEZ MONTOYA HUMBERTO	1-537-811	81,1474
RODRIGUEZ MORALES GABRIELA	1-612-629	91,3958
RODRIGUEZ VILLEGAS MARIO ALBERTO	1-992-392	87,2069

ROJAS LÓPEZ MANUEL	6-189-954	83,2020
ROJAS SAENZ EDUARDO	1-974-007	71,7414
SALAZAR QUIRÓS ANA CECILIA	1-503-814	72,8083
SANCHO GONZALEZ MAUREEN	1-900-762	84,6875
SERRANO BABY WILLIAM	8-066-852	93,0638
SOTO FALLAS MINOR JOSÉ	1-652-309	88,4513
VALVERDE PEÑA ALEXANDER	1-1174-047	71,6979
VASQUEZ RETANA RODRIGO	1-673-133	91,1917
VILLALOBOS RODRÍGUEZ M ^a ISABEL	1-527-152	74,7281
WONG ALVAREZ FABRICIO	6-266-003	85,2903

3) Excluir de este concurso temporalmente, a los señores Almendaris Solís Jenny, Brenes Rodríguez Tatiana, Segura Bonilla Rafael y Mora Leiva Sergio, sin perjuicio de que al momento de que cumplan con todas las etapas del proceso de este concurso, se les permita la integración en el respectivo escalafón.

Considerando que a la señora Almendaris Solís Jenny y al señor Segura Bonilla Rafael les venció el plazo para la presentación de exámenes médicos, procede otorgar un plazo de tres meses, para que procedan a cumplir con ese requisito. En el caso contrario, deberán someterse al proceso de evaluación completo que se lleva a cabo en la Unidad Interdisciplinaria en el área de que se trate.

4) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"

Ellos son:

ARAYA MORALES HANZEL	1-911-164
DELGADO RIVERA FAROL	1-899-522
FUENTES MONTOYA GREIVIN	7-130-650
NAVARRO CASTRO MARJORIE	1-1019-894
PERLAZA ROJAS VICTOR MAURICIO	1-780-084
QUIROS BARRANTES ANA DAISY	2-444-056
SÁENZ JIMÉNEZ IVÁN	1-849-053
TRAÑA CHAVES FRANCISCO JAVIER	5-241-787
VENEGAS MARÍN LUIS ALBERTO	1-1021-468
VILLALOBOS CHAVARRIA ROY	1-667-829
WALKER PALMER ROAN ALFRED	1-889-491
ZAMORA ACEVEDO JOSE MIGUEL	5-297-659
ZUÑIGA HERRERA LINER	1-995-581
AGUILAR ARRIETA CARLOS ANDRES	1-1003-007
CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928
JIMENEZ AGUILAR ASTRID ORIANA	3-353-186
JIMENEZ VARGAS MELANIA	1-768-184
LEON CONTRERAS OLGER ALBERTO	6-245-337
MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO ALFREDO	1-1029-778
MARTINEZ VARGAS FLOR DEL CARMEN	1-463-159
MONTERO LOAIZA CARLOS ALBERTO	1-543-981
QUESADA ROMÁN FREDDY	3-282-556
SEAS GUTIERREZ MARJORIE	1-646-280
SOTO BARRANTES LUIS ARNULFO	5-293-983
ALFARO DELGADO ROY	6-285-224
ALVAREZ MURILLO MANUEL ENRIQUE	2-467-788
AMADOR VILLANUEVA PABLO	1-1049-639
ANGULO ARREDONDO SIMON	2-504-854
ARGUEDAS CARBALLO ESMERALDA	2-534-134
CAMPOS MARIN KATTIA	1-818-795
ELIZONDO ALVARADO MARIA JOSE	1-1086-394
GÓMEZ MORENO JOSÉ ALEXANDER	1-1071-128
JIMENEZ TORRENTES YULIETH	5-262-980
MAHONEY CRAWFORD ALEXANDRA	3-322-939
MARIN MATA MARUXINIA	1-594-664
MENA RODRIGUEZ JANNETTE	1-909-017
MORALES VALLADARES ROLANDO	1-763-082
MORAN RODRIGUEZ DANIEL	6-274-478
NOLE QUESADA CHRISTIAN	6-280-753
PADILLA QUESADA ANGIE ALEJANDRA	1-1095-695
PEREZ GOMEZ OLGER MARTIN	1-684-933
QUESADA LOUIS YORLENY	1-1107-527
QUESADA ZAMORA MARIA DEL PILAR	2-542-475
RODRIGUEZ MONTOYA CARMEN MARIA	1-886-047
TORRES MARTINEZ RICARDO	1-844-207
VARGAS CESPEDES JEFFRY	1-953-852
WITTMANN STENGEL SUSANA	1-771-055

5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en este concurso. *Se declara acuerdo firme.*

ARTÍCULO V

El señor Victor Charpentier Ugarte, Juez 3 en el Juzgado Penal de Garabito, en correo electrónico de fecha 15 de abril último solicitó un traslado a la plaza N° 43959 del Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José, el cual este Consejo tuvo a la vista y consta en su expediente.

-O-

Sobre el mismo tema, el señor Charpentier Ugarte, en oficio de 17 del mismo mes indicó:

“Respecto de mi gestión de traslado a la plaza 43959 de Juez 3 (Penal) del Primer Circuito Judicial de San José, aclaro y agrego que: 1) Esa plaza no ha sido consultada por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial o por el Consejo de la Judicatura. 2) En la actualidad la Sección Administrativa de la Carrera Judicial NO está consultando plazas para Juez 3 Penal. La anterior información me fue suministrada vía telefónica hoy a las 15:45 horas por la señorita Marlen QUESADA, de la mencionada Sección.

En consecuencia, salvo que sea impertinente, respetuosamente pido que se giren instrucciones para que no sea consultada esa plaza (u otra similar que permita mi traslado) mientras no haya sido resuelta mi petición de traslado o que mi gestión se ponga en conocimiento de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, del Consejo de la Judicatura, del Consejo Superior del Poder Judicial o de cualesquiera otros despachos relacionados con los traslados de plazas.”

-O-

Además, el señor Charpentier Ugarte, en oficio de 28 del mismo mes indicó:

“Respecto de mi petición de traslado de plaza de Juez Penal de Garabito a Juez Penal del Primer Circuito Judicial de San José, estimo pertinente informarles:

1) La gestión tiene como causa que mis hijas están en riesgo y como único recurso que soy, la acción inmediata es estar lo más cerca posible de ellas para poder asistirles y luego, una vez con un traslado a una plaza ordinaria, hacer respecto de ellas las gestiones

o modificaciones de carácter estable o permanente, en sede judicial o extrajudicial. ...

2) Mi calificación para Juez 3 cuando fui nombrado en propiedad en Jacó fue de 86.2131. Así consta en artículo XII de la sesión 61-04 del Consejo Superior del Poder Judicial del 17 de agosto del 2004. Esa misma calificación permanece invariable; sin embargo, ayer solicité que la actualizaran respecto del rubro experiencia, y es mi criterio que correspondería un punto por año en propiedad, que totalizarían cuatro puntos, pues cuando fui nombrado en propiedad me contabilizaron DIEZ años de ser fiscal auxiliar y fiscal y para los fiscales entiendo que se otorgaba medio punto por año. En todo caso, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial tiene mi gestión en trámite.

3) De igual manera, el 21 de abril del 2009 busqué asistencia en Trabajo Social del Servicio de Salud para Empleados, y la trabajadora social Yahaira Piedra inició su intervención, y entrevistará a mis hijas mañana 29 de abril, razón por la que por el momento no puedo adjuntar el respectivo criterio que emita ella, pero que adjuntaré en cuanto sea posible.”

-0-

Sobre el mismo tema, la señora Yahaira Piedra Solano, Trabajadora Social del Poder Judicial, en oficio de 30 del mismo mes, rindió un informe, el cual fue analizado por este Consejo y consta en su expediente.

-0-

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Aspecto Legal:

□ Ley de Carrera Judicial

“Artículo 68. La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:

a) Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.

b) (...)

c) Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la

Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso...”

□ Reglamento de Carrera Judicial

Artículo 41° Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna.

ASPECTOS PERSONALES:

- ✓ Se encuentra elegible para el cargo de juez 3 penal con un promedio de 86.2131.
- ✓ De aprobarse la recalificación de promedio propuesta su promedio de elegibilidad será de 88.9667.
- ✓ En el caso de juez 3 penal la posición que ocupa el licenciado Charpentier Ugarte es la N° 142 de un total de 296 elegibles.
- ✓ Ingresó en propiedad al Poder Judicial el 01 de febrero de 2004 como Fiscal Auxiliar en la Primera Fiscalía Adjunta de San José y su última propiedad es en el Juzgado Penal de Garabito N° 96594.
- ✓ Experiencia profesional registrada al 21 de abril del año en curso: 5 años, 10 meses y 6 días como juez 3 y 9 años, 4 meses y 19 días como Fiscal Auxiliar.
- ✓ El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registran sanciones disciplinarias que afecten su récord laboral.

ANÁLISIS DEL PUESTO A TRASLADAR:

La categoría para el puesto en mención es de juez 3 penal, por lo que la plaza se consulta con el escalafón de elegibles de juez 3 penal.

El licenciado Charpentier Ugarte se encuentra ubicado en su puesto en propiedad.

En este momento se encuentra nombrada en la plaza N° 43959 del Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José, la licenciada Xinia Lobo Díaz, hasta el 30/04/09, ésta es una plaza vacante debido a que la licenciada Katthia Jiménez Hernández, pasó a ocupar otro cargo.

La solicitud de terna para ese puesto ingresó a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial el 12 de marzo anterior y la consulta se tiene programada para iniciar en fecha próxima.

-0-

Considera este Consejo que debe de salvaguardarse la idoneidad para los puestos vacantes como criterio fundamental de la carrera judicial. De lo expuesto por el señor Charpentier Ugarte, no se desprende que exista una razón suficiente para recomendar su traslado obviando este principio. En el caso particular ya el Consejo Superior solicitó la confección de las terna, de modo que lo propio es tomar en cuenta al candidato en la integración de la terna, si su nota de elegibilidad lo permite. Por lo tanto, no procede recomendar el traslado solicitado.

SE ACORDÓ: Denegar la solicitud de traslado del señor Victor Charpentier Ugarte

ARTÍCULO VI

La señora Ruth María Quesada Quesada, Fiscal Auxiliar en la Fiscalía de Cañas, en escrito del 22 de abril último solicitó:

“...Asimismo, debo informarles que el día 19 de diciembre del año 2008, presenté los documentos requeridos para participar en el concurso CJ-17-2008 de Juez Penal Tres (3) para optar por dicha plaza judicial. Es así como se me estableció cita para el día 24 de abril del año 2009, a las ocho horas, en la sala de conciliación N° 1, Edificio Tribunales de Justicia, Primer Circuito Judicial, para llevar acabo dicho examen.

Actualmente, me encuentro laborando en el puesto de Fiscal Auxiliar en la Fiscalía de Cañas, por inopia; razón por la cual se me

imposibilita presentarme, como corresponde, a la cita concedida por su oficina, ya que para el día 15 de abril del presente año, la jefatura me concedió permiso para llevar a cabo el examen de Fiscal Auxiliar. Por otro lado, me encuentro durante esta semana en el periodo de disponibilidad como Fiscal Auxiliar en esta fiscalía.

Estoy muy interesada en llevar a cabo dicha prueba académica, pero debido a las dos circunstancias apuntadas anteriormente, se me hace imposible poder llevar a cabo dicha prueba el día señalado. Tengo entendido que existe un castigo para aquellos que no asistan a la cita previamente señalada para el examen, es por tal razón que les pido, de la manera más atenta, se me de la oportunidad de presentar dicha prueba para la última fecha, que parece será la próxima semana. Y de no ser posible, les ruego me den la oportunidad de presentarme a tomar el examen para la próxima convocatoria...”

-0-

Al respecto informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, lo estipulado en el respectivo cartel del Concurso No. CJ-17-2008 de Juez 3 Penal, que literalmente indica:

“...No se aceptarán solicitudes de exclusión una vez asignada la fecha del examen específico, excepto en casos muy calificados que serán valorados por el Consejo de la Judicatura, por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados...”

Asimismo se indicó:

“No se aceptarán solicitudes de reprogramación por asuntos de trabajo, salvo en casos emergentes que serán valorados por el Tribunal Evaluador.”

-0-

Por otra parte se informa que la última prueba programada para este concurso se llevará a cabo el 15 de mayo en curso.

-0-

Estima este Consejo que lo que solicita la señora Ruth María Quesada Quesada, no es posible en vista de que los motivos que invoca para no asistir a realizar el examen correspondiente al Concurso CJ-17-2008 de Juez 3 Penal, no pueden considerarse de fuerza mayor para acceder a su petición. Por lo tanto, no procede acoger su solicitud de

reprogramación de la prueba así como la exclusión del concurso sin la aplicación de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, que indica “La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores”.

SE ACUERDA: Denegar la gestión de la señora Ruth María Quesada Quesada.

ARTÍCULO VII

El señor Juan Carlos Jiménez Marín, participante en el concurso CJ-24-2008 para la categoría de Juez 2 Ejecución de la Pena, en oficio de 30 de abril de este año, manifestó:

“Quien suscribe Lic. Juan Carlos Jiménez Marín, portador de la cédula de identidad: 1-1015-474, participante del concurso de Ejecución de la Pena 2, acudo a su autoridad con todo respeto para solicitar una prórroga de tiempo para presentar todos los documentos médicos necesarios solicitados por su dependencia en vista de los siguientes motivos:

Al día de hoy he presentado todos los exámenes médicos solicitados excepto el ultrasonido de abdomen.

Desde el día 21 de abril acudí al médico de empresa para que me refiriera al centro médico respectivo para realizarme dicho examen.

Al acudir al hospital San Juan de Dios, me indicaron, que ahora no dan citas para realizar dicho ultrasonido y me incluyeron en una lista de espera para darme una cita.

En la localidad que resido sea Santiago de Puriscal, tampoco están asignando citas en la actualidad.

Lo anterior me ha obligado a realizarme el examen en clínicas privadas, a todas luces injusto, debido a lo que mensualmente se me deduce de mi salario por concepto de CCSS (lo cual he de decir que es oneroso).

Ahora bien dado que no puedo estar solicitando permisos en mi trabajo tan frecuentemente como lo he hecho

recientemente para asistir a las entrevistas de su dependencia, es hasta la semana que viene que puedo que puedo realizarme el examen.

Aunado a lo anterior el costo de tal examen, no estaba contemplado en mi presupuesto de esta quincena, lo que hace que deba destinar otros recursos a cubrir dicho examen.

Por todo lo anterior solicita respetuosamente que se me extienda el periodo para presentar el ultrasonido de abdomen solicitado, para así poder cumplir con los requisitos exigidos en su dependencia”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que al señor Jiménez Marín le venció el plazo para la presentación de los exámenes de referencia el 30 de abril último.

-0-

Este Consejo considera atendibles las razones expuestas por el señor Jiménez Marín para la solicitud de prórroga para la presentación de los exámenes médicos indicados. Por lo tanto, procede acoger su gestión.

SE ACORDO: Conceder al señor Juan Carlos Jiménez Marín, un plazo de quince días hábiles a partir del recibo de este acuerdo para que presente los exámenes médicos solicitados por la Unidad Interdisciplinaria, dentro del Concurso CJ-24-2008 para el cargo de Juez 2 Ejecución de la Pena. **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO VIII

El señor Ricardo Jiménez González en oficio de 4 de mayo en curso manifestó:

“El día 21 de abril último esa Unidad me solicitó la realización de varios estudios de gabinete y de laboratorio como parte de mi participación en el Concurso para Juez 2 Ejecución de la Pena.

Diversas situaciones me han impedido realizar dichos estudios, por lo que apelando a su gentil comprensión, me permito solicitarles la extensión del plazo para su presentación.

Entre esas situaciones que señalo se encuentran:

- 1) Que mi señora madre sufrió una caída y fractura de cadera el día 29 de abril, siendo operada en el Hospital San Vicente de Paúl. Como podrán comprender ello me ha ocasionado considerables gastos económicos.
- 2) En estos momentos estoy nombrado temporalmente en el Ministerio Público, en la Fiscalía de Pococí, entre el 1 de abril y el 31 de mayo, lo cual también me ha dificultado asistir a un laboratorio.

Agradezco de antemano la atención que me puedan dispensar...”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que al señor Jiménez González le venció el plazo para la presentación de los exámenes de referencia el 04 de mayo en curso.

-0-

Este Consejo considera atendibles las razones expuestas por el señor Jiménez Marín para la solicitud de prórroga para la presentación de los exámenes médicos indicados. Por lo tanto, procede acoger su gestión.

SE ACORDO: Conceder al señor Ricardo Jiménez González, un plazo de quince días hábiles a partir del recibo de este acuerdo para que presente los exámenes médicos solicitados por la Unidad Interdisciplinaria, dentro del Concurso CJ-24-2008 para el cargo de Juez 2 Ejecución de la Pena. **Acuerdo Firme.**

ARTÍCULO IX

La señora Xinia Solís Pomares en oficio de 5 de mayo en curso indicó:

La suscrita Xinia Solís Pomares, cédula de identidad 5-227-798, en calidad de participante en el concurso CJ-24-08

para el cargo de juez 2 Ejecución de la Pena, solicito prórroga para presentar el resultado del examen de Electrocardiograma. Lo anterior, debido a que la cita para realizarme el mismo, está programada para el 08 de mayo del año en curso.

No omito en manifestar, que adjunto encontrará los demás exámenes solicitados.”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que a la señora Solís Pomares le vence el plazo para la presentación de los exámenes de referencia el 04 de mayo en curso.

-0-

Este Consejo considera atendibles las razones expuestas por la señora Solís Pomares para la solicitud de prórroga para la presentación de los exámenes médicos indicados. Por lo tanto, procede acoger su gestión.

SE ACORDO: Conceder a la señora Xinia Solís Pomares, un plazo de quince días hábiles a partir del recibo de este acuerdo para que presente los exámenes médicos solicitados por la Unidad Interdisciplinaria, dentro del Concurso CJ-24-2008 para el cargo de Juez 2 Ejecución de la Pena. **Acuerdo Firme.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.